

PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY

A las 9h26, del día lunes 21 de abril de 2014, se reúne la Comisión Gestora de la Universidad de Investigación de Tecnología de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, con la presencia de sus miembros: PhD. Ares Rosakis, PhD. Guruswami Ravichandran, PhD. José Andrade y PhD. Fernando Albericio; así como, de la Dra. Anabelle Plaza Orbe, Gerente de Asesoría Jurídica de la Empresa Pública YACHAY E.P, en calidad de Secretaria Ad-Hoc. Conforme lo previsto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Resolución RCP-SO-09-102-2014 del Consejo de Educación Superior, constatada la presencia de todos los miembros de la Comisión con derecho a voto, por unanimidad, la Comisión Gestora acuerda aprobar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Comisión Gestora.
2. Elección de Presidente, Director Ejecutivo y otras dignidades de la Comisión Gestora.
3. Reglas de funcionamiento de la Comisión Gestora de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY.
4. Ceremonia de inicio de clases de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY.
5. Varios.

A continuación la Comisión Gestora, procede a tratar el orden del día aprobado:

1. Instalación de la Comisión Gestora.

La Comisión Gestora se declara instalada y por Secretaría se da lectura al artículo único de la Resolución del Consejo de Educación Superior No. RCP-SO-09-102-2014 de 12 de marzo de 2014 y la primera disposición transitoria de la Ley de Creación de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY.

2. Elección del Presidente, Director Ejecutivo y otras dignidades de la Comisión Gestora.

Después de varias deliberaciones y una vez sometido a votación, la Comisión Gestora resuelve nombrar por unanimidad, las siguientes dignidades:

El PhD. José Andrade expone la necesidad de que uno de los miembros de la Comisión funja las calidades de Presidente y Director Ejecutivo, dadas las disposiciones normativas vigentes, y mociona se elija al PhD. Fernando Albericio como Presidente y Director Ejecutivo, por su preparación y experiencia en ámbito académico, así como, por su trayectoria como administrador y Director del Parque Científico de Barcelona. Esta moción es aceptada por unanimidad. El Dr. Albericio acepta la designación como Presidente y Director Ejecutivo.

El PhD. Ares Rosakis mociona se denomine al Director Ejecutivo como Rector de la Universidad de Tecnología Experimental YACHAY. Los demás miembros de la Comisión Gestora aprueban por unanimidad la moción presentada.

El Dr. Rosakis, propone que, una vez que se ha elegido al Presidente y Rector, se proceda a elegir las demás dignidades.

ER AIR M JA

El PhD. José Andrade mociona, en este contexto, se nombre al PhD. Ares Rosakis como Consejero Delegado (Chairman) de la Comisión Gestora, quien es elegido por unanimidad. La designación es aceptada por el PhD. Ares Rosakis.

Finalmente, el Dr. Rosakis mociona que el Dr. Guruswami Ravichandran sea designado como Vice-Consejero Delegado (Vice-Chairman), moción que es aceptada por unanimidad. El Dr. Ravichandran, acepta y agradece la designación.

El Dr. Rosakis mociona se designe como Secretario Académico de la Comisión al Dr. José Andrade, los demás miembros de la Comisión aprueban la moción por unanimidad, por encontrar acertado que el Dr. Andrade asuma esta designación. El Dr. José Andrade acepta y agradece la designación.

Al respecto de la vinculación de los miembros de la Comisión al servicio público, el Dr. Rosakis solicita se informe a través de Secretaría si su vinculación actual con otras instituciones académicas no representa un problema jurídico. Por lo que, se da a conocer que el ordenamiento jurídico vigente, admite que los servidores públicos realicen actividades académicas además del ejercicio de su cargo, adicionalmente, se informa que en los próximos días se mantendrá una reunión con el Ministerio de Relaciones Laborales a fin de que cualquier observación, en este sentido, sea subsanada.

Habiéndose definido los roles de los miembros de la Comisión Gestora, el Consejero Delegado dispone se proceda a tratar el siguiente punto del orden del día.

3. Reglas de funcionamiento de la Comisión Gestora.

Tras las deliberaciones de sus miembros, a fin de viabilizar el cumplimiento de las funciones necesarias para el desarrollo de las actividades de la Universidad, se aprueba por unanimidad las atribuciones de los miembros de la Comisión Gestora, de la forma en que a continuación se detalla:

Funciones del Presidente y Director Ejecutivo/Rector de la Universidad:

- Ejercer las funciones de Rector de la Universidad.
- Dirimir las decisiones de la Comisión en caso de empate.
- Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Universidad.
- Ejecutar las directrices de la Comisión Gestora.
- Ser un vínculo de relacionamiento entre la Universidad, la Empresa Pública Yachay E.P. y la SENESCYT.

Funciones del Consejero Delegado:

- Dirigir las sesiones de la Comisión Gestora.
- Disponer la convocatoria y aprobar el orden del día para las sesiones de la Comisión Gestora.
- Conducir las ceremonias académicas.
- Evaluar la administración de la Universidad y presentar el informe para consideración y aprobación de la Comisión Gestora.
- Subrogar al Presidente en caso de ausencia de la Comisión Gestora.

Funciones del Vice-Consejero Delegado:

GR A/R TA

- Subrogar al Consejero Delegado de la Comisión Gestora en caso de ausencia.
- Asesorar al Presidente de la Comisión Gestora, en los casos que lo solicite.
- Cumplir las demás funciones que sean delegadas por el Consejero Delegado o la Comisión Gestora.

Funciones del Secretario Académico:

- Comunicar las resoluciones y directrices académicas de la Comisión Gestora.
- Servir de lazo con los medios de comunicación.
- Administrar y custodiar la información académica y administrativa de la Comisión Gestora.
- Apoyar en las actividades académicas al Rector, promotores y autoridades, para facilitar la ejecución de las directrices.
- Supervisar la gestión administrativa y académica de la universidad.

Funciones de la Secretaria General de la Comisión:

- Convocar a las sesiones de la Comisión Gestora, por disposición del Consejero Delegado.
- Elaborar las actas de las sesiones de la Comisión Gestora, para la suscripción de los miembros asistentes.
- Archivar y custodiar las actas y demás documentación que disponga la Comisión Gestora.
- Certificar los documentos de la Comisión Gestora, por disposición del Presidente.

3.1 Del Quórum

La Comisión Gestora se instalará con la presencia de al menos tres de sus miembros con derecho a voto, de los cuales obligatoriamente uno deberá ser el Consejero Delegado de la Comisión o quien lo subroga.

El Dr. José Andrade propone que las reuniones de la Comisión Gestora sean virtuales o presenciales y que las firmas de la Comisión cuando sea posible, sean realizadas electrónicamente, en consideración de que la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY, es una Institución vanguardista con miras al futuro, con el principio cero papeles y el uso electrónico de documentos. La Comisión Gestora podrá optar por las firmas físicas cuando las circunstancias lo determinen necesario o conveniente. La moción es aceptada por unanimidad.

3.2 Modalidad de las sesiones, convocatoria y frecuencia

El Dr. José Andrade propone que la Comisión Gestora sesione ordinariamente una vez al mes. La Comisión después de deliberar resuelve aprobar la moción, indicando que la convocatoria será realizada de manera personal o virtualmente por Secretaría, en cumplimiento de las disposiciones del Consejero Delegado. Con el mismo procedimiento, se convocará a sesiones extraordinarias, cuando el Consejero Delegado lo considere necesario.

El Dr. Ravichandran consulta respecto a la posibilidad de realizar modificaciones a las regulaciones internas de la Comisión. La Secretaria Abogada de la Comisión clarifica que la propia Comisión puede realizar modificaciones a sus reglas de funcionamiento cuando lo considere necesario.

gr A.R. ↑ ZA

4. Ceremonia de Inicio de Clases de la Universidad en septiembre de 2014

El Dr. Rosakis mociona que se realice una sesión ordinaria de la Comisión Gestora y la ceremonia de inicio de clases de la Universidad entre el 15 y el 16 de septiembre de 2014. Los demás miembros de la Comisión Gestora, aprueban moción por unanimidad.

La Comisión resuelve además, por unanimidad que, de ser legalmente posible, el inicio de clases se fije para esas fechas o inmediatamente después.

Una vez que se ha tratado los temas indicados en el Orden del Día, el Consejero Delegado plantea tratar el punto varios, dentro del cual, el Dr. Ravichandran propone que se discutan los temas relacionados con la remuneración y trámites administrativos para la vinculación de los miembros de la Comisión Gestora. Mociones que son aceptadas por unanimidad.

5. Varios

5.1. Remuneración y trámites administrativos para la vinculación de los miembros de la Comisión Gestora

Por Secretaría se pone en conocimiento de los miembros de la Comisión Gestora, la expedición del Decreto Ejecutivo No. 247, emitido por el Presidente de la República el 24 de febrero de 2014, publicado en el Registro Oficial No. 205 de 17 de marzo de 2014. El Dr. José Andrade, da lectura a la segunda disposición transitoria del citado Decreto y el artículo 1 del mismo.

Después de varias deliberaciones la Comisión Gestora aprueba, para sus miembros académicos el máximo de las remuneraciones señaladas en el citado Decreto.

Sobre la base de lo resuelto, la Comisión dispone delegar a la Secretaria Ad Hoc, coordinar los trámites administrativos necesarios para que se ejecute esta resolución y la vinculación legal de sus miembros, de conformidad con el Decreto Presidencial y la Ley vigente.

5.2. A continuación la Comisión Gestora invita a participar en la sesión a las autoridades de la Empresa YACHAY EP.

El Consejero Delegado de la Comisión Gestora pone en conocimiento de las autoridades de Yachay EP que la Comisión Gestora interactuará en su administración con la Empresa YACHAY EP y con la SENESCYT. Por lo que pone en conocimiento de las autoridades las decisiones tomadas por la Comisión Gestora en esta misma sesión.


El Dr. Fernando Cornejo, Gerente Académico de la Empresa YACHAY EP, da la bienvenida a los miembros de la Comisión Gestora, y ratifica el compromiso de esta Empresa de prestar todo el contingente que sea necesario para dar el apoyo a la Universidad en su gestión y en particular a la Comisión Gestora en sus nuevas funciones.

El Dr. Fernando Cornejo pone en conocimiento de los miembros de la Comisión Gestora, el documento con el proyecto de Estatuto de la Universidad de Tecnología Experimental YACHAY, con el fin de que, previa su aprobación, se ponga en conocimiento del Consejo de Educación Superior, para la aprobación respectiva.

gr A.J.R.P JA

Por no existir otros puntos a tratar en el orden del día, siendo las 12h30, el Consejero Delegado de la Comisión Gestora declara terminada la sesión y dispone que por Secretaría se proceda a la redacción del Acta, para lo cual se concede un receso de diez minutos.


Una vez puesta en conocimiento de los asistentes el texto del Acta, esta es aprobada por unanimidad, en constancia de lo cual los asistentes firman por triplicado.




Dr. Ares Rosakis
CONSEJERO DELEGADO



Dr. Guruswami Ravichandran
VICE-CONSEJERO DELEGADO



Dr. Fernando Albericio
PRESIDENTE - RECTOR



Dr. José Andrade
SECRETARIO ACADÉMICO



Dra. Anabelle Plaza Orbe
SECRETARIA Ad-Hoc